



ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/REP-ARANDAS/2015

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ARANDAS

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN					RECOMENDACIONES	
Obra:	Monto del Contrato	Numero de Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista	Estado actual	<p>Correctiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Arandas, deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar, a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con el incumplimiento en los Procedimientos de Adjudicación de Obras Públicas, al no contar con la documentación que evidencie el acato a la normatividad en el proceso de Licitación de Obras Públicas que realizó para la adjudicación del contrato de las mismas, para que en lo sucesivo se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando la reiteración de ésta falta, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del Acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinden dichos servidores públicos.</p> <p>Preventiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Arandas deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo sucesivo, lleve a cabo la elaboración y guarda de la documentación sustento de los procedimientos que realiza en el proceso de Adjudicación de Obras Públicas a su cargo.</p> <p>II. El Ayuntamiento de Arandas deberá plasmar en la última Acta de Cabildo el seguimiento de esta Auditoría, hasta su solventación o conclusión y esta a su vez quede registrada en el Acta de Entrega de la Administración.</p> <p>El Ayuntamiento de Arandas deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas</p>
EQUIPAMIENTO LINEAL PARQUE LOS 30 FRESNOS	\$3,251,905.25	OP-022/2014	05 SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2014	JOAQUÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	TERMINADA	
EQUIPAMIENTO DE LA PLAZOLETA EL CARMEN	\$1,125,000.00	OP-020/2014	02 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2014	JOAQUÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	TERMINADA	
<p>Incumplimiento en Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>OBSERVACION ESPECÍFICA:</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/REP-ARANDAS/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras antes mencionadas, se efectuó la revisión documental del expediente unitario de las obras señaladas en la tabla anterior, ejecutadas por el Ayuntamiento de Arandas con recursos del Programa de Recuperación de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2014 y como resultado, se observó que no cuenta con la manifestación de conocer el lugar de los trabajos, la constancia de asistencia a la junta de aclaraciones, la invitación al Órgano Interno de Control para la apertura de las proposiciones, el acta de fallo y el dictamen de excepción a la licitación pública, tal como se detalla en el Anexo 01, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable.</p> <p>Causa: Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p>						



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 02
Monto Auditable: \$ 4,376,905.25
Monto Auditado: \$ 4,376,905.25
Monto Observado: Sin cuantificar

ORDEN DE AUDITORÍA:
AUD/DIR/JAL/REP-ARANDAS/2015

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ARANDAS

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
<p>Omisión por parte de la Ejecutora respecto a la elaboración y guarda de los documentos que sustentan la aplicación de la norma en los procedimientos de Licitación de Obras Públicas que realizó para la adjudicación del contrato de las mismas.</p> <p>Efecto:</p> <p>Incertidumbre respecto a la debida adjudicación de los contratos de obra pública.</p> <p>Falta de transparencia en los procesos de Adjudicación de Obras Públicas.</p> <p>Sanciones administrativas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 35 último párrafo, 38, 39, 41 segundo párrafo y 44 fracción I y II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 68 y 73 de su Reglamento.</p>	<p>descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al Artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:</p> <p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1" data-bbox="702 273 766 798"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1" data-bbox="845 273 909 798"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Por el Ayuntamiento de Arandas:</p>	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año											
Día	Mes	Año											
<p>Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Coordinador de Obra</p>	<p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>												
<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p>													